

1350

DECRETO: N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

05 MAYO 2017

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2017.
- 2.- El Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, que considera un total de 6 Exposiciones y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.
- 3.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del Programa de Exposiciones, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, que considera un total de 6 Exposiciones y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.
- 2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del Programa de Exposiciones, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, cuyo monto alcanza a la cantidad de \$ 3.680.000 (tres millones, seiscientos ochenta mil pesos) y cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb

- Distribución:**
- Dirección de Turismo
  - Administración Municipal
  - Administración Galería Municipal de Arte
  - Dirección de Control
  - Oficina de Partes



**MIGUEL A. BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



ID 1285956